



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

Autoriza devolución de gastos
a José Mauricio Suazo Mayo
Huépil, 23 de Mayo del 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 16051

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c.- En Memo N°67 de fecha 17 de Mayo del 2016 del Departamento Social, donde solicita devolución de gastos correspondiente a insumos adquiridos para actividades de Alcaldía, relacionada con Fiscalización de Transporte Escolar.
- d.- La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

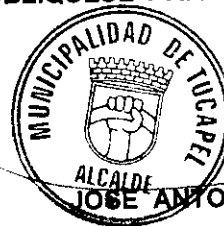
DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$46.850.- (cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. José Mauricio Suazo Mayo.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.01.001 y 24.01.008 Gestión 3 CC 03.00.04 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas

JAJA/GPL/MWC/IV